

Carta desde Europa

Ganar es lo único que importa

La obligación tácita de las instituciones centrales de la Unión Europea es no regresar jamás a casa pareciendo que han perdido para que así se hallen en óptimas condiciones de seguir jugando el mismo juego.



Reunión del Consejo Europeo el 12 de diciembre de 2020. Foto UE.



Wolfgang Streeck

Director emérito del Max Planck Institute for the Study of Societies de Colonia.

Todos [sus artículos en El Salto](#).

30 dic 2020 06:15

Tras dos días y una noche, por no mencionar las varias semanas de recriminaciones y chantajes mutuos, los veintisiete gobiernos nacionales de la Unión Europea, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo se declararon a sí mismos ganadores, todos ellos. ¿Un milagro? La primera cosa que hay que aprender sobre Bruselas es que nada es lo que parece y todo puede presentarse de una interminable variedad de modos. Por otro lado, el número de jugadores y de campos de juego es enorme y confuso y ambos funcionan bajo un marco institucional denominado «los Tratados», que es tan complicado que nadie ajeno al mismo lo comprende.

Actores competentes encuentran en él innumerables ocasiones para la ofuscación, los trucos procedimentales, la ambigüedad evasiva, el fingimiento y las excusas, todo lo cual invita cordialmente a efectuar interpretaciones divergentes y a presentar hechos alternativos sobre una misma realidad. Como culminación de todo ello, es preciso constatar el sólido acuerdo vigente entre la totalidad de los miembros del órgano más exclusivo y rodeado de secretismo de la arquitectura institucional europea, el Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno: este postula que es su obligación tácita no regresar jamás a casa pareciendo que han perdido para que así se hallen en óptimas condiciones de seguir jugando el mismo juego.

En la Unión Europea, las élites periféricas deben ser intransigentemente «proeuropeas» entendiéndolo por ello mostrarse a favor de «una unión cada vez mayor de los pueblos de Europa» tal y como es gobernada por Alemania con Francia

Tomemos el Coronavirus Recovery Fund. La primera cosa que debemos entender es que no tiene nada que ver con el coronavirus y todo con salvar al gobierno italiano de la llegada del signore Salvini. La segunda es que tampoco tiene nada que ver con la solidaridad europea: cada uno de los países obtiene algo y ninguno paga nada, ya que el fondo es financiado mediante deuda y tan solo mediante deuda, lo cual supone una extensión supranacional del Estado organizado por el endeudamiento. Por otro lado, nadie sabe cómo serán pagados los intereses y el principal de esa deuda y a nadie le importa, porque el pago de ambos comenzará únicamente dentro de siete años. Con toda probabilidad, el reembolso se producirá en todo caso mediante la emisión de nueva deuda o gracias a algún mecanismo arcano ideado por el Banco Central Europeo. Esto, por supuesto, sería ilegal a tenor de los Tratados, pero también puede serlo a priori emitir esa deuda. Parece también que los veintisiete parlamentos nacionales deben mostrar su acuerdo con el fondo, pero nadie se preocupa por ello, dado que todos ellos obtienen una parte del botín.

Esto no significa que todo sea paz, amistad y abundancia. Los imperios dependen de la gestión exitosa de las élites periféricas por parte de las élites centrales. En la Unión Europea, las élites periféricas deben ser intransigentemente «proeuropeas» entendiéndolo por ello mostrarse a favor de «una unión cada vez mayor de los pueblos de Europa» tal y como es gobernada por Alemania con Francia actuando a través de la burocracia de Bruselas.

Alemania y la Comisión Europea han sospechado durante mucho tiempo que los actuales gobiernos de Hungría y Polonia no son lo suficientemente «proeuropeos». Sospechas similares existen en el denominado Parlamento Europeo, que no ama en demasía a aquellos de sus miembros que no se muestran favorables a «más Europa». («Más Europa» es la *raison d'être* de este extraño Parlamento que no tiene una oposición y que no legisla). Los miembros del mismo procedentes de los partidos liberales opositores de Hungría y Polonia reciben un amplio apoyo por retener el dinero correspondiente a los gobiernos no liberales de sus países

de origen a fin de hacer creer a sus votantes que obtendrán más recursos de «Europa», si votan por partidos «proeuropeos». Así pues, ¿por qué no condicionar los pagos del Corona Recovery Fund a la adhesión al «imperio de la ley», definiendo este de modo que las políticas de los gobiernos electos no liberales no se adecuen al mismo?

¿Suenan bien, no? De acuerdo, existen los Tratados. A tenor de estos, los países miembros, todos ellos, incluidos Hungría y Polonia, son soberanos y sus instituciones y políticas, por ejemplo, las políticas de familia e inmigración, deben ser decididas por sus respectivos electorados y no por Bruselas o Berlín. En cuanto a las instituciones legales de un país, la única preocupación legítima de la Unión Europea es si los fondos europeos son adecuadamente gastados y justificados. A este respecto, sin embargo, Polonia tiene un historial inmaculado, y Hungría parece estar a la misma altura o por encima de Bulgaria y Rumanía, por no mencionar a Malta. Entonces, ¿qué hacer?

En Bruselas siempre se encuentra un camino. La Comisión ha intentado durante algún tiempo castigar a Polonia y Hungría a tenor de una disposición de los Tratados que prohíbe que los Estados miembros interfieran en la independencia de sus respectivos poderes judiciales. Pero este es un bazuca de tal potencia que los Estados miembros vacilan a la hora de permitir que la Comisión lo active. (Plantea también cuestiones incómodas sobre la independencia de, digamos, el Consejo de Estado francés). Ahora, sin embargo, entra en escena el Corona Recovery Fund y con él la idea del denominado «mecanismo del imperio de la ley» vinculado al mismo, el cual postula que si un país no dispone de un poder judicial independiente, que ha de incluir un Tribunal Constitucional liberal, y, quizá también, si no admite refugiados como una cuestión de derechos humanos de acuerdo con las cuotas decididas por la Unión Europea, entonces esta no puede estar segura de que la rendición de cuentas de ese país sea la correcta en lo que atañe al uso de los fondos europeos.

Después de innumerables forcejeos, en la oscuridad de la diplomacia intergubernamental, Polonia y Hungría muestran su aquiescencia respecto al Corona Recovery Fund

¿Puede esto funcionar? Todo es posible en Bruselas. El razonamiento es similar a aquel mediante el cual el Banco Central Europeo prevaleció en el Tribunal Europeo de Justicia sobre el Tribunal Constitucional alemán en el caso del Public Sector Purchase Programme (PSPP). Los Tratados estipulan que la competencia del BCE se limita a la política monetaria, siendo la política de ingresos y gastos competencia de los Estados miembros. El BCE arguyó, sin embargo, que la política monetaria no puede separarse actualmente de la política fiscal, de lo cual se desprende que ahora la política fiscal está en manos de este. Como respuesta a ello, el Tribunal Constitucional alemán, ahora citado por los gobiernos de Polonia y Hungría, insistió en que las competencias europeas se hallan estrictamente limitadas a lo que los Estados miembros han concedido de modo explícito en los Tratados y señaló que si la Unión Europea precisa de más competencias, entonces estos deben ser modificados correspondientemente, lo cual exige unanimidad. Esta era la situación cuando el forcejeo comenzó en serio.

Movimiento I (la Unión Europea): le invitamos a que muestre su acuerdo con el Corona Recovery Fund, incluido el mecanismo del imperio de la ley, y le señalamos la posibilidad de que usted puede no obtener nada del mismo a no ser que corrija sus modos iliberales.

Contramovimiento (Polonia y Hungría): nunca votaremos a favor de este mecanismo, así que olvídense ustedes de su fondo. ¡Veto!

Movimiento II: Si ustedes votan contra este mecanismo y, por lo tanto, contra el Corona Recovery Fund, estableceremos otro fondo para el resto de los veinticinco Estados miembros y encontraremos un fundamento para ello en los Tratados: los Tratados son lo suficientemente voluminosos y complejos, el papel es paciente, como dicen los alemanes, y ustedes no verán ni un solo céntimo de euro de ayudas europeas.

Contramovimiento: Eso no sería agradable, no sería europeo (¡ellos no saben gran cosa al respecto!) y, además, sería ilegal.

El coro, interpretado esa vez por la prensa alemana, cantando y danzando: ¡Mirad, el dinero funciona! Ellos hacen ahora lo que se les ha dicho que hagan, porque quieren nuestro dinero. ¡Es tan hermoso ser rico!

Entran en escena, a la hora de la verdad, los presidentes de gobierno y jefes de Estado de la Unión Europea, dirigidos por Merkel, *dea ex machina*, señora de la Sesión Cerrada, en representación del país que durante el segundo semestre de 2020 resulta que preside formalmente sobre el resto de países e, informalmente, en todo caso. Alemania necesita a Europa del Este por cuestión de negocios. Siente también que no puede permitir que los estadounidenses monopolicen la geopolítica antirrusa, lo cual excluye disputar con Polonia sobre la soberanía polaca. Después de innumerables forcejeos, en la oscuridad de la diplomacia intergubernamental, Polonia y Hungría muestran su aquiescencia respecto al Corona Recovery Fund, complementado por el correspondiente documento relativo al imperio de la ley.

De acuerdo con el mismo, la Comisión publicará una «Directiva de Protección Presupuestaria», que vinculará este Fondo —y, en realidad, cualesquiera otros subsidios concedidos por la Unión Europea— a la existencia de un sistema legal nacional lo suficientemente independiente como para asegurar una correcta rendición de cuentas de los recursos recibidos de esta. La Directiva, sin embargo, no entrará en vigor hasta que sea revisada por el Tribunal de Justicia Europeo. Entretanto, probablemente hasta principios de 2023, la Comisión no emprenderá acción alguna en virtud de la misma y el dinero llegará a los veintisiete Estados miembros.

Una vez que el mecanismo haya sido aprobado por el Tribunal de Justicia Europeo, si llega efectivamente a serlo, la Comisión puede actuar contra Polonia, Hungría o contra ambos países y reclamar el dinero ya desembolsado aduciendo que los sistemas legales polaco y húngaro se hallan tan deteriorados que no puede esperarse cabalmente de ellos que dicten sentencias de acuerdo con, era de esperar, el «imperio de la ley». Claramente todo esto exigirá más tiempo y nadie sabe cómo estará el mundo para entonces y qué Estados miembros se mostrarán en ese momento preocupados por todo ello.

En Europa los periodos de gracia obran maravillas. Por el momento, reina la felicidad universal: entre los distintos presidentes de gobierno y jefes de Estado (que vuelven a casa con cuantiosos fondos bajo el brazo), en el Parlamento Europeo (que logró que se aprobara su enmienda), en la Comisión Europea (que obtiene un nuevo juguete con el cual hostigar a los Estados miembros y sentirse importante), en el Tribunal de Justicia Europeo (dado que su jurisdicción crece por momentos) y entre los gobiernos nacionales, incluidos los de Polonia y Hungría (que no hablarán de las garantías informales que han recibido entre bambalinas). La política de la procrastinación, la disciplina favorita de Merkel, solo conoce ganadores en la medida en que se prolonga en el tiempo.

Archivado en: [Crisis económica](#) · [Unión Europea](#) · [Tribunal de Justicia de la Unión Europea](#) · [Carta desde Europa](#)